

RESOLUCIÓN Nº					
	ARRIENDO DE NTE QUE INDICA		DEFINI	TIVO	/ /
RECOLETA, 05 FEB 2019					

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Ing. № 30253, de fecha 25 de enero de 2019;
- 2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 28 de enero de 2019;
- 3. Contrato de Arrendamiento de Patente Comercial, firmado ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo de fechas 01 y 02 de octubre de 2018;
- **4.** Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 5. Decreto Exento № 3952, de Fecha 30 de diciembre de 2016, que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
- 6. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979;
- 7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º AUTORÍZASE a SUCESIÓN EDDIE GUITLITZ RUDNICK, Rut Nº 53.321.487-8, para que en conformidad a contrato de arrendamiento de patente comercial, firmado ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo los días 01 y 02 de octubre de 2018, arriende la patente COMERCIAL Rol 2-751149, de giro "PAQUETERIA Y BAZAR", ubicada en la dirección comercial ARTESANOS Nº 731, LOCAL 32, Rol 264-03, Unidad Vecinal Nº 32, al Contribuyente COMERCIALIZADORA VICTORIA GUITLITZ SPA., Rut. Nº 76.816.267-0.
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- **4º Finalmente**, esta resolución bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL JORGE REYES REBOLLEDO

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl 04/02/2019